



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA DE ARICO
TENERIFE
ALCALDÍA

BANDO DE ALCALDÍA

DOÑA MARÍA ELENA FUMERO GARCÍA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa de Arico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a todos los vecinos y vecinas del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal:

HAGO SABER

Que el presente **Bando** tiene por objeto poner en conocimiento a los/as vecinos y ciudadanos en general, lo siguiente:

Con motivo de la actividad "**VIII TRAIL ARICO**", el **sábado 17 de febrero de 2018, desde las 09:00hr. hasta las 15:00 horas**, se comunica que la prueba deportiva discurrirá por las siguientes vías:

- En Arico Nuevo, por Plaza de Arico Nuevo, C/Ntra. Sra. de La Luz y C/Las Cuevas.
- En La Sabinita, por C/El Molino, C/La Degollada y C/Las Paredes.
- En Villa de Arico, C/Lugar La Era-El Contador, C/El Calvario, C/Benítez de Lugo y C/Asomadita.
- En Teguedite, por C/Lugar Teguedite, Ctra. Chiquerón y C/El Viso.

QUEDA PROHIBIDO:

LA CIRCULACIÓN y EL ESTACIONAMIENTO, en Arico Nuevo, desde las **07:00 horas hasta la finalización de la prueba**:

- La circulación: En C/Ntra. Sra. de La Luz, Plaza de La Luz-Arico Nuevo, C/Las Cuevas y C/Trece de Septiembre.
- El estacionamiento: C/Ntra. Sra. de La Luz, Plaza de La Luz-Arico Nuevo, C/Las Cuevas y C/Trece de Septiembre.



Se ruega que se respeten al máximo las señales, así como la indicación de los agentes de la Policía Local y los efectivos de Protección Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Villa de Arico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
MARÍA ELENA FUMERO GARCÍA
Firmado electrónicamente